



DECRETO ALCALDICIO N° 3/2 / AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

10 FFB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 205 de fecha 09.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de Licitación a través de www.mercadopublico.cl, por "Convenio de Suministro de fórmulas lácteas para casos sociales", lo anterior tiene como objetivo lograr un contrato de suministro para apoyar las necesidades de familias vulnerables de la Comuna, por un monto estimativo de \$ 2.000.000.- IVA incluido, Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl por "Convenio de Suministro de fórmulas lácteas para casos sociales".

APRUEBASE Bases administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas: Sra. Leyla González Espinoza Encargada de programas sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas sociales y Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Dideco o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215-24-01-007- 011-000 "Otras ayudas",

"Programa de Asistencialidad", del Presupuesto municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

CMAB/ MVS/ TUS/

₩E/ lge.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Asistencialidad - (1)

Chile Crece Contigo (1)

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA